



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
Deberán presentarse ensayos de campo que demuestren la eficacia del producto en hormigas de jardín <i>Lasius niger</i> -	20/06/2017-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las botellas y cartuchos deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que la contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente
- El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado Nº18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 11 AGO. 2016

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)

Fdo: Micaela García Tejedor.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

FOURMIDOR

FUNXIO

Tipo de Producto 18

ES/MR(NA)-2016-18-00380

ES-0011493-0000



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	FOURMIDOR
Nombre adicional:	FUNXIO

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	BASF Española S.L.
	Dirección	Can Rabia 3-5, 08017 Barcelona ESPAÑA
1.2.2 Número de Autorización	ES/MR(NA)-2016-18-00380	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>		
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0011493-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	11 AGO 2016	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	5 años desde la fecha de autorización	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Scotts France SAS
Dirección del fabricante	21, chemin de la Sauvegarde Ecully Cedex 69134 Francia
Lugar de fabricación	Scotts France SAS Usine de Fourneau F-27580 Bourth Francia

1.4. Fabricante(s) de la sustancia activa (s)

Sustancia activa	FIPRONIL
Nombre del fabricante	BASF Agro B.V. Arnhem (NL) Zürich Branch



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

Dirección del fabricante	Im Tiergarten 7 8055 Zürich Suiza
Lugar de fabricación	BASF AGRI Production SAS 32, rue de Verdun 76410 St.-Aubin-les-Elbeuf Francia

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Fipronil	(±)-5-amino-1-(2,6-dicloro- α,α,α -trifluoro-p- toli)-4-trifluorometilsulfinil pirazol-3-carbonitrilo (1:1)	Sustancia activa	120068-37-3	424-610-5	0,05
-	-	Sustancia no-activa	-	-	-

2.2. Tipo de formulación

Cebo en gel listo para su uso.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P501: Eliminense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

4. Usos Autorizados (s)

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1 – Insecticida - Hormigas - Personal profesional especializado - Cebo en gel - Uso interior y exterior (alrededor de edificios).

Tipo de Producto	Insecticida (TP 18)
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Producto autorizado para el control de la hormiga negra de jardín (<i>Lasius niger</i>) y la hormiga argentina (<i>Linepithema humile</i>). Elimina adultos y larvas (por trofalaxis)
Ámbito(s) de utilización	Interior y exterior (alrededor de edificios)
Método(s) de aplicación (es)	Aplicación del cebo en cajas de cebo Cartuchos de Fourmidor: están diseñados para ser utilizados con la pistola aplicadora y con la punta suministrada para la aplicación. Si se va a reutilizar la punta aplicadora, se recomienda enjuagarla con agua caliente entre las aplicaciones. Fourmidor es un cebo en gel líquido, de modo que las aplicaciones requieren sólo una ligera presión en el gatillo de la pistola aplicadora. Botellas Fourmidor: abrir la botella con la mano y mantener la tapa en un lugar seguro para cerrar la botella de nuevo tras su uso. Apriete la botella para depositar hasta 3 gotas por cada metro en el camino de hormigas. Después de su uso, cerrar la botella con cuidado. Uso en exterior: el gel se debe colocar en las cajas de cebo para protegerlo de los organismos no diana y de la lluvia. Cuando esto no sea posible, se permite aplicar el gel en el interior de grietas y hendiduras (hasta un diámetro máximo de grietas y hendiduras de 5 mm) con el fin de minimizar el acceso a organismos no diana y agua de lluvia.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

	Uso en interior: el gel se puede colocar directamente a través de la pistola aplicadora sin necesidad de utilizar la caja de cebo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Hasta 3 gotas por caja de cebo (con un peso de 0,03g cada una y un diámetro de 3-4mm) por metro a lo largo de los caminos de las hormigas dentro de las casas/edificios. Las áreas tratadas deberán ser re-inspeccionadas después de 1-2 semanas. Puede requerirse una segunda aplicación si el primer tratamiento se ha consumido totalmente y aún quedan hormigas vivas después de una semana.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado
Tamaños de los envases y material de envasado	Botellas y cartuchos de polietileno de 25 y 50ml

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Ver sección 5.2

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Leer siempre la etiqueta o el folleto antes del uso y respetar todas las instrucciones indicadas.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento no es eficaz.

No aplicar el producto en superficies absorbentes.

No exponer las gotas de cebo a la luz solar o a una fuente de calor (como por ejemplo, radiadores).

Para optimizar la eficacia del tratamiento, respetar las buenas prácticas de higiene: eliminar o evitar el acceso a cualquier fuente de alimento. El cebo debe de ser la principal fuente de alimento disponible para las hormigas.

Para optimizar la eficacia, comprobar los cebos una vez a la semana y reemplazarlos cuando estén total o parcialmente consumidos, dañados o sucios.

Al final de la campaña de tratamiento, recoger cualquier resto de producto para su eliminación.

Para evitar el desarrollo de poblaciones de insectos resistentes, se deben implementar las siguientes recomendaciones:

Alternar productos que contengan sustancias activas con diferente modo de acción.

Adoptar métodos de manejo integrado de plagas tales como la combinación de métodos de control químicos, físicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las especificaciones locales (clima, especies diana, condiciones de uso, etc.).

Comprobar la eficacia del producto en el sitio: si es necesario, se deben de investigar las causas de la reducción de la eficacia para asegurar que no haya resistencias o para identificar una resistencia potencial.

No utilizar el producto en áreas donde se sospeche que pueda haber resistencia o ésta ya esté establecida.

Evitar el uso continuado del producto.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Usar guantes de protección resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto. (El material de los guantes, será especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

No aplicar en áreas accesibles a los bebés o niños, ni a las macotas u otros animales no diana (con el fin de minimizar el riesgo de envenenamiento).

Aplicar estrictas medidas de higiene: No comer, beber ni fumar mientras se manipula el producto.

No dañar el cartucho o la botella, ni siquiera cuando esté vacío.

No aplicar directamente sobre alimentos, bebidas y piensos ni cerca de ellos, ni sobre superficies o utensilios que probablemente estén en contacto directo con alimentos, bebidas o piensos.

Aplicar únicamente en áreas que no vayan a quedar sumergidas o mojadas. Es decir, protegido de la lluvia, inundaciones o agua de lavado.

En uso exterior, utilizar solo en las cajas de cebo. Cuando esto no sea posible, se permite aplicar el gel en el interior de grietas y hendiduras con diámetro máximo de 5 mm

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

• Medidas básicas de actuación:

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- Si es necesario, traslade al accidentado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2016-18-00380

FOURMIDOR
FUNXIO

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Al final de la campaña de tratamiento, recoger todas las cajas de cebo para su eliminación.

Nunca limpiar las cajas de cebo con agua entre tratamientos.

Durante la aplicación, eliminar el exceso de producto con un papel absorbente.

Eliminar el envase vacío, producto no usado así como otros desechos como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

No verter el producto no utilizado en el suelo, en los cursos de agua, en las tuberías (lavabo, aseos...) ni en los desagües.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

No almacenar a temperaturas superiores a 35°C

El producto es estable durante 2 años.

6. Otra información

En caso de que el tratamiento no resulte eficaz o se sospeche de resintencia, el titular de la autorización deberá informar a la Autoridad Competente.

Deberán presentarse ensayos de campo que muestren la eficacia del producto en hormigas de jardín *Lasius niger*

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en la aplicación de insecticidas, de acuerdo a la legislación vigente